

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6580** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 320 /2013, referente al concursado INTEC FABRICACIONES, S.A.U., por auto de fecha 11 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil INTEC FABRICACIONES, S.A.U., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la sección 5.<sup>a</sup>, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140007003-1